



DTCI

20223851984231

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2022

Señor (a)**ANONIMO****BOGOTÁ TE ESCUCHA 4591582022**

Email: no registra

Dirección: no registra

Teléfono: no registra

Bogotá D.C.

REF: Respuesta de radicado No. 20221852175272 del 15/12/2022 – Respuesta a solicitud de mantenimiento en la Vía Avenida 1 de mayo con 68 F- Bogotá Te Escucha 4591582022 –Localidad de Kennedy.

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su requerimiento donde se solicita lo siguiente: “...*SOLICITUD REDES HUECO EN LA VIA AV1 DE MAYO CON 68F...*”, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés hace parte de la Malla Vial Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851984231

Información Pública

Al responder cite este número

Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 28-12-2022 02:42 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogotá Claudia LÓpez Hernández Bogotá Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Cp: (Bogotá-D.C.)

Elaboró: Carmen Sofia Tinoco Mendoza-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura